



RESOLUCION No. 0148-AD-87

Lima, 03 de MARZO de 1987

Visto el Exp. N° 096, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma EL ANGOLO S.A. señalando domicilio legal en Av. -- Argentina 1790 Lima-Perú, hace donación de 4 motocicletas para la práctica de Motocross-Country - Motocross referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del -- sistema deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto - Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica La Firma "EL ANGOLO S.A." señalando domicilio legal en la Av. Argentina 1790 Lima-Perú, hace donación de 4 motocicletas para la práctica de Motocross-Country - Motocross;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección -- Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma EL ANGOLO S.A. -- consistente en;

- 01 Moto YAMAHA YZ 490 Motocross Carrera
- 03 Motos YAMAHA TT 600 Motocross Country

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0148-AD-87

Lima, 03 de MARZO de 1987

Con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasarán a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados; los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.



Res. 0148-AD-87
03/marzo/87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
02 MAR 1987
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma ANGOLO S.A., -
para la Federación Peruana de Moto
ciclismo.

INFORME N° 046-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 096 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma EL ANGOLO S.A. con domicilio legal en la Av. Argentina 1790 Lima-Perú, ha realizado la donación consistente en (4) motocicletas, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, - de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó - jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, de biendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada - por la Firma EL ANGOLO S.A. con domicilio legal en la Av. Argentina 1790 Lima-Perú, consistente en:
 - 01 Moto YAMAHA YZ 490 Motocross Carrera
 - 03 Motos YAMAHA TT 600 Motocross Country

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizadas en la práctica de Motocross-Country - Motocross, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Así mismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 27 de Febrero de 1987

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TW/sm
Exp. 096



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 116 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 096
FECHA : LIMA, 26 DE FEBRERO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, con informe favorable de nuestra Dirección; con la finalidad de que se sirva emitir su informe correspondiente a fin de proseguir con el trámite correspondiente.



Atentamente,

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 096	
	of. 003-FPM-87 de 07/1/87		
Fecha de INGRESO: 07/01/87	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 04 motocicletas donadas por la Firma Yamaha Motor Co. de Japón.		
Hora: 3:35 PM			
Numero de Folios: (02) dos			
Registrado por: Ramos			
Pase a:			
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 096	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 096	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
		Observaciones:	4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO REF: 07-003-FPI-87 de 071/87
	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 04 Motocicletas donadas por la Firma Yamaha Motor Co. de Japon.	
Fecha de INGRESO: 07/01/87		
Hora: 3:35 PM		
Numero de Folios: (02) dos		
Registrado por: Ramos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 2-87 Hora 10:00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02
Fecha 07.1.87 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. No 003-FPM-87

DINAD - I P O
REGISTRADO
Fecha 07/01/87
Firma MR 430

Lima, 07 de Enero de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
Presente,-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
096
U 7 ENE. 1987
Hora 3:35 firma [signature]
RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que la Firma YAMAHA MOTOR CO., de JAPON, está Donando a esta Federación 04 Motocicletas de acuerdo al detalle si guiente:

<u>MODELO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>DEPORTE/MODALIDAD</u>
YZ490	01	MOTOCROSS-CARRERA
TT600	03	MOTOCROSS-COUNTRY

Las citadas Motocicletas serán utilizadas durante el Campeonato Nacional Descentralizado de 1,987, programadas por esta Federación.

Las Motos seran embarcadas desde Puerto Japones, y llegaran con destino al Aeropuerto Internacional Jotge Chavez de Lima-Perú.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra más alta consideración,

Atentamente,

Proy. Parodi
28-2-87



ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE

FPM
AP/dl
cc.: Arch.

GA. 446/86/CEASA

Lima, 12 de Diciembre de 1986

Señores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta 29
CIUDAD

Att.: Ing. Alberto Parodi

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles que, nuestra representada, la firma Yamaha Motor Co., Ltd. de Japón, ha decidido donar para el presente año, tanto para el motocross-country como para el motocross, las siguientes motocicletas 1986:

<u>Modelo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Deporte/Modalidad</u>
YZ490	01	Motocross-Carrera
TT600	03	Motocross-Country

Con el propósito de seguir fomentando y apoyando el deporte del motocross en ambas modalidades, Yamaha Motor Co. de Japón pone a disposición de vuestra entidad las unidades detalladas, las mismas que serán embarcadas desde puerto japonés, teniendo como destino final el puerto del Callao.

Anticipándoles nuestro agradecimiento por la atención dispensada, aprovechamos la oportunidad para saludarlos y quedar de ustedes,

Atentamente,

COMERCIAL EL ANCHO S. A.



Enrique Ramirez L.
APODERADO